

Datos Generales

Gaceta N°:	11446
Fecha de la Gaceta:	27/03/1951
Norma:	LEY
Número de Norma:	37
Fecha de la Norma:	27/02/1951
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	EJECUTESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR LA CUAL SE REFORMA EL DECRETO-LEY N.º 18 DE 17 DE JULIO DE 1948, RATIFICADO POR LA LEY N.º 22 DE 30 DE ABRIL DE 1949.
Comentario:	Esta Ley reformó el Artículo 41 del Decreto Ley número 18 de 17 de julio de 1948, que establece que las empresas que se establecieran en la Zona Libre y pertenecieran a países cuya legislación las exoneraba del pago del impuesto sobre la renta o permitía la deducción de ésta, siempre que demostraran que ya lo habían pagado en Panamá, no gozarían aquí de la exoneración del mismo. TEMAS RELACIONADOS: ZONA LIBRE DE COLON, LEY, EXONERACION DE IMPUESTOS, ASAMBLEA NACIONAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EMPRESAS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
EMPRESAS
EXONERACION DE IMPUESTOS
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
LEY
ZONA LIBRE DE COLON

Referencias

LEY 37						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 37						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	24	30/05/1953	12118	07/07/1953	DEROGADO	El Parágrafo del Artículo 1 de la presente Ley

LEY				PARCIALMENTE	fue derogado por el Decreto Ley número 24 de 30 de mayo de 1953.
-----	--	--	--	--------------	---

LEY 37

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	18	17/06/1948	10633	28/06/1948	ADICIONA PARCIALMENTE	La presente Ley adicionó con un Parágrafo el Artículo 41 del Decreto Ley número 18 de 17 de junio de 1948.

Jurisprudencia Constitucional
